



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 428/2024
Fecha Resolución: 30/10/2024

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Contratación de D^a ELVIRA NIEVES JIMENEZ, D^a M^a CONSUELO GALLEGRO JÓDAR, D^a M^a ROSARIO CRESPO RODRIGUEZ y D^a ANA M^a CABRERA REY como LIMPIADORAS, personal laboral fijo a jornada completa

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 290 de fecha 17 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **4 plazas de LIMPIADORAS**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 312 de 29 de diciembre de 2022 se publicó Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 249 de 30 de diciembre de 2022 se publicó Anuncio de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 320/2024 de 3 de SEPTIEMBRE de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **4 plazas LIMPIADORAS** personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Alcolea del Río, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Con fecha 3 de octubre de 2024 se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **cuatro plazas de LIMPIADORAS**, mediante sistema selectivo de **concurso, en el proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día 9 de octubre de 2024, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Asímismo , consta que D^a Ana M. Cabrera Rey presenta renuncia voluntaria a la plaza de **Peón de Limpieza** como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización

Código Seguro De Verificación:	GZ/L1eHhyw7hAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	30/10/2024 10:02:03
	José Raimundo López González	Firmado	30/10/2024 09:45:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GZ/L1eHhyw7hAn0/a9m8pA==		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
SECRETARIA
GENERAL

2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del ayuntamiento de Alcolea del Río , en fecha 21 de octubre de 2024, con registro de entrada 3878, argumentando que en el acta de valoración publicada el 9 de octubre de 2024 figura con propuesta de nombramiento a su favor en la plaza de LIMPIADOR/A.

Visto que las aspirantes presentaron en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Admitir y aceptar la renuncia voluntaria presentada por D^a ANA M^a CABRERA REY, a ocupar la plaza de PEÓN DE LIMPIEZA disponiendo su baja a los efectos pertinentes.

SEGUNDO.- Contratar a **NIEVES JIMENEZ ELVIRA con DNI : XXX4188XX, GALLEGO JÓDAR M^a CONSUELO con DNI: XXX2924XX, CRESPO RODRIGUEZ M^a ROSARIO con DNI:XXX2319XX CABRERA REY ANA M^a con DNI: XXX2206XX** como **LIMPIADORAS**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río a fecha 1 de noviembre de 2024.

TERCERO.- Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base décima de las Bases de la Convocatoria.

CUARTO.- Notificar esta Resolución a **NIEVES JIMENEZ ELVIRA , GALLEGO JÓDAR M^a CONSUELO , CRESPO RODRIGUEZ M^a ROSARIO , CABRERA REY ANA M^a**, así como al resto de interesados en el procedimiento, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre. En Alcolea del Río a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. José Raimundo López González

Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	GZ/L1eHhyw7hAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	30/10/2024 10:02:03
	José Raimundo López González	Firmado	30/10/2024 09:45:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GZ/L1eHhyw7hAn0/a9m8pA==		

